

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA ADELANTADO POR GUILLERMO ANTONIO CAICEDO HIDALGO EN CONTRA DE DANIELA ESCOBAR ARCINIEGAS Y OTROS.

Valor agencias en derecho a favor de la demandada
primera instancia.....\$ 4.000.000,00

Valor agencias en derecho a favor de la demandada
segunda instancia.....\$ 908.526,00

TOTAL \$ 4.908.526,00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VENTISEIS MIL PESOS MCTE (\$4.908.526,00).

Popayán, Cauca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

CARLOS ANDRES COLLAZOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIATORIO No. 821

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: GUILLERMO ANTONIO CAICEDO HIDALGO
Demandado: DANIELA ESCOBAR ARCINIEGAS Y OTROS
Radicado: 2017-00477

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de
costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV